

Declaración de Incorporación

En cumplimiento con la Directiva Europea para Máquinas

2006/42/EC, Anexo II 1. B para máquinas parcialmente acabadas

TROX® **TECHNIK**

The art of handling air

Fabricante

TROX GmbH
Heinrich-Trox-Platz
DE - 47504 Neukirchen-Vluyn

Persona autorizada en la Comunidad para compilar la documentación técnica

Jan Heymann, TROX GmbH

Descripción e identificación de la máquina parcialmente acabada

Producto / Artículo	Unidad de control VAV
Serie	TVE, TVR, TVJ, TVT, TZ/TA-Silenzio, TVZ/TVA, TVM, TVRK, TVLK, LVC
Función	Unidad para control de caudal / presión de aire en sistemas de ventilación

Se declara que se han cumplido los siguientes requisitos esenciales de la Directiva de Máquinas 2006/42/CE:

También se declara que la documentación técnica pertinente se ha recopilado de conformidad con la parte B del anexo VII.

Se declara expresamente que la máquina parcialmente acabada cumple todas las disposiciones pertinentes de las siguientes Directivas o Reglamentos de la UE:

2006/42/EC	Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 17 Mayo 2006 relativa a máquinas, por la que se modifica la Directiva 95/16/EC (refundición) (1)
2014/30/EU	Directiva 2014/30/EU del Parlamento Europeo y el Consejo del 26 Febrero 2014 sobre la armonización de las legislaciones de los Estados Miembros en materia de compatibilidad electromagnética (refundición)
2014/35/EU	Directiva 2014/35/EU del Parlamento Europeo y el Consejo del 26 Febrero 2014 sobre la armonización de las legislaciones de los Estados Miembros para la comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse bajo determinados límites de tensión

En referencia a las normativas armonizadas empleadas, tal y como se referencia en el artículo 7 (2):

EN ISO 12100:2010-11	Seguridad relativa a máquinas - Principios generales de diseño - Evaluación y reducción de riesgo (ISO 12100:2010)
----------------------	--

El fabricante o su representante autorizado se comprometen a transmitir, en respuesta a una solicitud motivada de las autoridades nacionales, la información pertinente sobre la máquina parcialmente acabada. Esta transmisión tiene lugar por correo

¡Esto no afecta a los derechos de propiedad intelectual!

¡Anotación importante! La máquina parcialmente acabada no podrá ponerse en servicio hasta que la máquina final a la que vaya a incorporarse haya sido declarada conforme a las disposiciones de la presente Directiva, en su caso.

Neukirchen-Vluyn, 11.06.2019



Heymann Jan
CE-Beauftragter